

**Mujeres y
escenarios ciudadanos**

Mercedes Prieto, editora

Mujeres y escenarios ciudadanos



Índice

Presentación	7
Introducción	9
SECCIÓN 1	
ESTUDIOS Y POLÍTICAS FEMINISTAS	
Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina	21
<i>Maxine Molyneux</i>	
Igualdad en la diferencia: género y ciudadanía entre indígenas y afrodescendientes	57
<i>Helen Safa</i>	
El género en la pobreza: hacia un balance del avance conceptual	83
<i>Ana María Tepichin Valle</i>	
Conversación con la sociología: desde el género y la propiedad	97
<i>Magdalena León</i>	
Los estudios de género en Uruguay: caminos recorridos y desafíos actuales	115
<i>María del Rosario Aguirre</i>	

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito – Ecuador
Telf.: (593-2) 323 8888
Fax: (593-2) 3237960
www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador
Avenida Colón y Juan León Mera
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 2903 763
www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN: 978-9978-67-180-1
Cuidado de la edición: Paulina Torres
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Rispergraf
Quito, Ecuador, 2008
1ª. edición: noviembre, 2008

Afianzando los derechos de las mujeres: militarización fronteriza, seguridad nacional y violencia contra las mujeres en la frontera México-Estados Unidos	129
<i>Amy Lind y Jill Williams</i>	

SECCIÓN 2

PRÁCTICAS CIUDADANAS

Mujeres y política en América Latina: más allá de la participación política formal	159
<i>María Luz Morán y Marisa Revilla</i>	

Las viudas de guerrilleros y sus redes	195
<i>Luz María Salazar</i>	

Mujeres piqueteras: ¿novedades en la feminización de la pobreza?	215
<i>Adriana Causa</i>	

Movimiento feminista y política partidista en México: la experiencia de Diversa	237
<i>Anne Sutter</i>	

Presencia mediática de las candidatas en las elecciones legislativas de Bolivia	257
<i>Óscar G. Luengo</i>	

Avances legislativos de acción positiva en Bolivia, Ecuador y Perú	275
<i>Esther del Campo y Evelyn Magdaleno</i>	

El sufragio femenino en Ecuador, 1884-1940	299
<i>Mercedes Prieto y Ana María Goetschel</i>	

Afianzando los derechos de las mujeres: militarización fronteriza, seguridad nacional y violencia contra las mujeres en la frontera México-Estados Unidos

Amy Lind y Jill Williams*

“Tu cuerpo es un campo de batalla” (título de un grabado de la artista feminista Barbara Kruger y un slogan comúnmente usado por activistas feministas en los Estados Unidos).

“Tu cuerpo es una frontera”
(título de un poema escrito por Lauren Espinosa)¹.

Introducción

La frontera México-Estados Unidos ha servido por mucho tiempo como lugar de disputa pero también de encuentros; es tanto un espacio de tras-

* Amy Lind es Profesora Asociada “Mary Ellen Heintz” en el Departamento de Estudios de la Mujer de la Universidad de Cincinnati, donde también se desempeña como profesora afiliada del Departamento de Sociología, el Programa de Estudios Latinoamericanos y la Escuela de Planificación. Información de contacto: amy.lind@uc.edu. Jill Williams se encuentra completando un M.A. en Estudios de la Mujer en la Universidad de Cincinnati (2008) y planea continuar sus estudios a nivel doctoral en Geografía y Estudios de la Mujer en la Universidad de Clark. Información de contacto: jill_m_williams@hotmail.com. Este artículo es parcialmente el resultado de la participación de las dos autoras en la iniciativa transnacional, transfronteriza *Women's Identities, Citizenships and Human Rights in North America* (Identidades, ciudadanía(s) y derechos humanos de las mujeres en Norteamérica) financiada por los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá. En junio de 2007 participamos en el Instituto de Verano de la Universidad de las Américas en Puebla (Cholula, México) donde entablamos un diálogo con profesores y estudiantes de seis universidades en el que discutimos problemáticas relacionadas al tema general de nuestro artículo, abarcando los tres países.

1 En inglés: *Your body is a borderland*. Agradecemos a Lauren Espinosa por habernos permitido utilizar esta frase en nuestro artículo. Ésta invoca la noción de que los cuerpos de las mujeres se

gresión como uno de regulación y contención. La región fronteriza entre EEUU y México marcada, por un lado, por discursos y políticas de seguridad fronteriza y por su carácter de espacio “desnacionalizado”, por el otro (Sassen, 2000), revela un conjunto de paradojas sobre la movilidad y pertenencia nacional en una era crecientemente globalizada y transnacional. Estas paradojas tienen implicaciones muy reales sobre los cuerpos de mujeres migrantes y pobres, que de manera significativa se han convertido en escenarios de lucha o “campos de batalla” en un contexto contemporáneo marcado por los esfuerzos de protección fronteriza, el desarrollo global y luchas por la ciudadanía en zonas fronterizas desnacionalizadas (Schmidt Camacho, 2005). La afirmación “tu cuerpo es un campo de batalla”, refleja la idea de que los cuerpos de mujeres migrantes y pobres constituyen campos de batalla, con implicancias específicas para mujeres migrantes nacionales e internacionales en la región fronteriza entre México y EEUU, incluyendo el sector de producción maquilera en México y los estados del sudoeste estadounidense.

En este artículo analizamos tres sets de procesos por medio de los cuales los cuerpos de mujeres migrantes y pobres han sido marcados como “desechables” en la frontera México-Estados Unidos: la militarización de la frontera; el discurso de protección fronteriza y el activismo de patrullas ciudadanas fronterizas organizadas para “proteger” la nación estadounidense de las amenazas externas y; la afirmación paradójica del desarrollo mexicano en la frontera como “liberador” para las mujeres trabajadoras pero que tiene el efecto simultáneo de convertirlas en “mujeres indecentes” y, por lo tanto, desechables —como lo confirman los casos extensamente documentados de feminicidio en Ciudad Juárez y Chihuahua (i.e. Schmidt Camacho, 2005; Wright 2006a, 2006b). Primero, esbozamos nuestra concepción de la frontera México-Estados Unidos como un espacio desnacionalizado, señalando las implicaciones de este análisis para los

convierten en sí mismos en campos de batalla o escenarios de lucha y colonización, especialmente en regiones geopolíticas fronterizas como la frontera entre México y los Estados Unidos. La idea del *borderland*, o la tierra/región/espacio de la frontera, está basada en el trabajo de la escritora chicana Gloria Anzaldúa. En su libro, *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza* (1987) esta autora analiza las fronteras geopolíticas, económicas, psíquicas y epistemológicas que nos dividen entre “nosotro/as” y “ello/as”. La frase de Espinosa capta la idea de que estas fronteras son parte de nuestras experiencias corporales.

derechos de las mujeres en ambos lados de la frontera. Seguidamente, nos concentramos en los procesos señalados arriba, como una manera de iluminar cómo grupos específicos de mujeres son efectivamente borrados de la identidad nacional mientras en otras ocasiones se convierten en blanco de y, a su vez, son sometidas a diversas formas de violencia psíquica y física (Smith, 2005). Concluimos planteando las ramificaciones de este estudio para el desarrollo futuro del feminismo transnacional, los estudios fronterizos y los de seguridad, como una manera de contribuir a un debate más extenso sobre los estudios de género en el contexto de creciente integración regional que presenta el continente americano.

Para comprender estas problemáticas nos basamos principalmente en el análisis de discurso y la economía política feminista. “Trabajamos... en diversos sistemas de representación y espacios de intersección en construcción” (Sassen, 1998) como una manera de entender cómo los cuerpos de mujeres migrantes y pobres han sido, de manera simultánea, hipervisibilizados e invisibilizados a través de discursos trans/ nacionales; de hecho ambos procesos van de la mano cuando se discute la agencia de las mujeres en regiones fronterizas. Más específicamente, analizamos documentos y políticas gubernamentales; *blogs* (especialmente de las patrullas ciudadanas fronterizas); y las representaciones mediáticas de la violencia contra las mujeres en la frontera México-Estados Unidos, como una forma de desarrollar una comprensión sobre la manera en que los cuerpos de las mujeres están inscritos en luchas —de mayor envergadura— por la soberanía e identidad nacionales, el desarrollo, la regionalización y el imperio.

La frontera México-Estados Unidos: un espacio desnacionalizado

¿Cuáles son los “espacios de intersección en construcción” en territorios fronterizos? Saskia Sassen (1998) argumenta que ellos involucran varios procesos por medio de los cuales se materializan las operaciones económicas transfronterizas, no sólo aquellas relacionadas al comercio sino también a los múltiples circuitos a través de los cuales el conocimiento, los recursos y la tecnología cruzan fronteras, en un contexto globalizado.

Tras la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés *North American Free Trade Agreement*) en 1994, “América del Norte” ha sido (re-)imaginada como región (Boas, Marchand y Shaw, 1999; Runyan et al., 2008) y los gobiernos de NAFTA han promovido una noción de semejanza y cooperación regional, a pesar de las claras diferencias en las condiciones de vida de México, Canadá y Estados Unidos.

Sassen (1998) plantea que las “fronteras analíticas”, es decir, espacios en los que predominan las discontinuidades económicas, han pasado a caracterizar muchos de los procesos de integración regional que se gestan actualmente en Norteamérica, Latinoamérica y en otras latitudes. Las fronteras analíticas constituyen el lado oscuro de la acumulación capitalista global en las “ciudades globales”. Como lugares claves de los nuevos circuitos de la economía global, las llamadas ciudades globales como Nueva York, Tokio y Londres son el hogar de los nuevos mercados financieros densamente concentrados y transnacionales; no obstante, de manera creciente también lo son ciudades como la ciudad de México, Sao Paulo y Bangkok (Sassen, 2000). Las fronteras analíticas de ciudades globales como éstas representan el “punto débil” de la historia de éxito de la globalización, proceso que frecuentemente es encarnado por mujeres migrantes pobres que son incorporadas a la industria global del cuidado (Sassen, 2002). No sorprende que usualmente las regiones fronterizas en sí mismas provean a los circuitos económicos trans/nacionales de capitales, como es el caso del sector de producción maquilera para la exportación, pero al mismo tiempo restrinjan la movilidad; se conforman en base a un discurso hipernacionalista, especialmente en el periodo post 9/11, y de hecho contribuyen a la inseguridad de muchas mujeres que viven allí.

Otra manera de reflexionar sobre los territorios fronterizos es en términos de la paradoja entre las “economías sin fronteras” y las “fronteras atrincheradas”, tal como se discute en la literatura sobre economía política (Andreas, 2006). Por un lado, en vista de la firma de NAFTA y el cambio general hacia acuerdos de libre comercio y un “mercado libre” globalizado, analistas hablan de una economía fluida, de libre circulación y que transgrede fronteras. El concepto de ciudades globales planteado por

Sassen captura esta idea; a saber que los procesos económicos son crecientemente transnacionales y casi imposibles de regular debido a la falta de leyes que busquen controlar la movilidad de capitales transnacionales a través de fronteras nacionales –y en muchos casos, debido a la complicidad misma de los Estados en facilitar la hipermovilidad del capital.

Paradójicamente, contrastando con la noción de “economías sin fronteras”, que supone movilidad y fluidez, analistas se han concentrado en el discurso político y las estrategias que buscan cerrar las fronteras para prevenir el ingreso de inmigrantes “indeseados”. El deseo estatal de cerrar las fronteras se ha desarrollado a través de un largo proceso histórico, no obstante, de manera importante desde los atentados del 11 de septiembre en el año 2001 ha habido un resurgimiento de la xenofobia en los Estados Unidos, pero también en México y Canadá (Sharma, 2006), que tiene como blanco a los y las inmigrantes de cada uno de estos países. La fantasía nacional de “proteger” las fronteras como un mecanismo para reducir el terrorismo parece coincidir o dar continuidad a la noción de una economía sin fronteras, en lugar de marcar una ruptura o contradicción, como lo ilustra el interés del Estado de “mantener afuera lo peligroso e ilegal mientras se da la bienvenida a visitantes y comerciantes legítimos” (US Customs and Border Protection, 2005a).

Esta paradoja de un desarrollo impulsado por el Estado, por un lado, y la represión o el terror inducido por agentes estatales, por el otro, es particularmente compleja en la zona fronteriza entre Estados Unidos y México, dado que frecuentemente es considerada como un espacio “no completamente mexicano” y “no completamente americano” (es decir, de los Estados Unidos), y debido a que las leyes y las políticas de desarrollo de los gobiernos de Estados Unidos y México en la zona contribuyen a la desprotección de sus habitantes por parte de los mismos Estados nacionales que dicen representarlos. En este sentido, esta zona fronteriza puede ser vista como un espacio desnacionalizado (Sassen, 2000; Schmidt Camacho, 2005), a pesar de la afirmación de sentimientos nacionalistas que contribuyen al proceso en curso de militarización de la frontera.

Por ejemplo, en el sector de producción maquilera para la exportación, ubicado al norte de México, las corporaciones multinacionales gozan de un cuerpo específico de leyes (“amigables a la empresa”) bajo las cuales

deben operar si desean mantener sus operaciones en esta zona. Estas jurisdicciones nacionales no son claras; excluyen a las corporaciones multinacionales de las leyes fiscales locales y otras leyes laborales vinculantes; y su habilidad para hacer que los actores multinacionales cumplan con la ley y para proteger a ciudadanos/as mexicanos/as es fragmentaria y, en el mejor de los casos, turbia. En su estudio sobre los feminicidios de Ciudad Juárez, Alicia Schmidt Camacho (2005) argumenta que los espacios desnacionalizados, como la zona fronteriza entre México y Estados Unidos, proveen el escenario geográfico en el que los cuerpos desnacionalizados son violados y explotados, pues éstos constituyen “lugares” de contradicción en los que la responsabilidad del Estado de proteger a sus ciudadanos/as frecuentemente se desmorona bajo la presión de corporaciones multinacionales que dependen de mano de obra mal remunerada y desechable. La falta de atención prestada a las mujeres de Juárez por parte del gobierno mexicano también se vincula a la ubicación geográfica de estos hechos en un espacio desnacionalizado. Ella plantea que:

“La dependencia precaria en el comercio exterior de Chihuahua exagera las ya tensas relaciones entre funcionarios del Estado y los pobres urbanos que sufren las muertes y desapariciones. La policía funciona para proteger la viabilidad de la metrópolis norteña como un lugar de inversión y turismo, lo cual entra en conflicto con su labor de proteger a mujeres pobres del peligro...” (Schmidt Camacho, 2005: 268).

Las mujeres migrantes del sudoeste estadounidense se han visto atrapadas en una encrucijada similar en relación a las respuestas que el Estado ha dado a la violencia que sufren. Por un lado, mujeres migrantes de México y de otros países latinoamericanos son sujetas a altos niveles de explotación, incluyendo violaciones, perpetradas por coyotes (traficantes de personas) y agentes de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, entre otros. Son vistas como “violables” y desechables. Por otro lado, en el discurso de seguridad de la frontera México- Estados Unidos, incluyendo tanto al que proviene del gobierno como al de las patrullas ciudadanas, se hace referencia a las mujeres inmigrantes como “víctimas” de violencia impartida por “hombres extranjeros” (i.e. coyoteros, ciudadanos mexica-

nos), no obstante, son vistas como “criminales” cuando son arrestadas por agentes de la Patrulla Fronteriza.

Para mujeres indocumentadas viviendo en los Estados Unidos ello se complejiza por el hecho de que típicamente son consideradas como las peores “delincuentes” por “drenar” los recursos del Estado de bienestar estadounidense (Lindsley, 2002). La demonización de los derechos de mujeres (y hombres) inmigrantes en estados fronterizos ha sido particularmente dura, como es evidente en las numerosas proposiciones y otras reformas legales que han aumentado la restricción de la movilidad para indocumentados que residen en ellos². Así, el espacio desnacionalizado, sea en el norte de México o en el sudoeste estadounidense, facilita el ejercicio de la violencia contra mujeres migrantes y pobres. En espacios desnacionalizados, los cuerpos de las mujeres se convierten en campos sobre los cuales se libran batallas por el desarrollo económico, la generación de ganancias capitalistas y el dominio heteropatriarcal.

Aunque el trabajo de las mujeres forma parte de los procesos de desarrollo y modernización nacionales y globales, el capitalismo trasnacional depende de que sus cuerpos continúen siendo desechables (Wright, 2001; Camacho Schmidt, 2005). Irónicamente, las estrategias de “protección fronteriza”, incluyendo la militarización misma de la frontera, no proveen una mayor seguridad sino más bien refuerzan la desnacionalización de los derechos de las mujeres y dan paso a mayores niveles de inseguridad para ellas.

2 Algunas de las leyes anti-inmigración más estrictas han sido aprobadas en Arizona, donde en 2006 se aprobaron cuatro proposiciones (Proposiciones 100, 102, 103, 300) que restringían el acceso a la educación universitaria, al cuidado infantil y a la protección legal por parte de residentes indocumentados y que declaraban al inglés como el idioma oficial del estado, haciendo que la educación secundaria en español ya no estuviera disponible para la mayoría de los estudiantes a través del sistema de educación. De manera interesante, de acuerdo a una encuesta local que se aplicó inmediatamente después de esta votación, entre 40 y 50 por ciento de los hispanos votaron a favor de las proposiciones, lo cual complica cualquier noción simple de solidaridad étnica o racial (Lynch, 2006). Una ley vigente que criminaliza a aquellos empleadores que contratan a trabajadores indocumentados está siendo desafiada en la corte del estado. Formas similares de legislación han sido aprobadas en otros estados, y esta tendencia también ha comenzado a emerger en estados no-fronterizos que cuenta con una población latina menor.

La militarización de la frontera México-Estados Unidos

Aunque la frontera entre México y Estados Unidos ha contado con diversos grados de militarización desde la firma del Tratado de Guadalupe en 1848, particularmente desde la década de los años 1980 ésta se ha convertido en un punto central en las discusiones lideradas por los Estados Unidos sobre la “Guerra contra las Drogas”, la seguridad nacional y la inmigración hacia los Estados Unidos (Dunn, 2001; Nevins, 2002). La firma de NAFTA trajo consigo la “apertura” de fronteras para el incremento del comercio, la inversión extranjera (especialmente en México) y el crecimiento de capitales. Al mismo tiempo que se discutía el acuerdo de NAFTA, se debatía en Estados Unidos y posteriormente en Canadá cómo fortalecer las fronteras nacionales y mantener alejados a aquellos que representaban “amenazas” criminales (p.e. traficantes de droga) o económicas (“robadores” de empleos o personas que hacen “trampa” o se aprovechan de los sistemas de bienestar social) para la nación. Como es ampliamente conocido, para hacer frente a estas situaciones los Estados Unidos lanzaron una serie de operaciones para fortalecer el control fronterizo, incluyendo programas como *Operation Blockade/Hold the Line* (1993), *Gatekeeper* (1994), *Safeguard* (1995) y *Rio Grande* (1997). Estas operaciones se desplegaron a lo largo de la frontera, desde la Costa del Golfo hasta el Océano Pacífico, y formaban parte de una estrategia de disuasión más extensa que buscaba canalizar a los migrantes indocumentados hacia las peligrosas regiones montañosas y desérticas de Arizona. Se creía que las duras condiciones del terreno de Arizona servirían como un elemento natural de disuasión, en una zona que carecía de muros y cercas (Cornelius, 2001).

Los eventos del 9-11 vinieron acompañados de una nueva fase de militarización organizada en la frontera. Después de los eventos del 9-11, la Ley de Seguridad Nacional del año 2002 fue creada con el propósito de proteger al país de los “terroristas y sus armas” (US Department of Homeland Security, 2002). Un elemento clave de esta ley se concentraba en la seguridad fronteriza, agrupando a la Patrulla Fronteriza y el Servicio de Inmigración y Naturalización bajo la égida del Departamento de Seguridad Nacional. A la agencia de Protección Fronteriza y de Aduanas de

las Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés *Customs and Borders Protection*), recientemente creada, le fue encomendada la tarea de “salvaguardar la patria norteamericana en y más allá” de sus límites geográficos (US Customs and Border Protection, 2005b). Con el propósito de emprender esta tarea, desde el 9-11 el número de agentes de la Patrulla Fronteriza se ha más que triplicado (Poltzer, 2007). Más aún, los recursos financieros son canalizados cada vez más hacia la CBP, destinando más de 11 mil millones a la agencia en el presupuesto de 2009 por un requerimiento del Presidente Bush (US Customs and Border Protection, 2008).

A pesar de que el objetivo de la CBP es proteger todas las fronteras, en años recientes se ha vuelto cada vez más claro que hay un interés específico en fortalecer la frontera México-Estados Unidos —apenas 1.000 agentes de seguridad fronteriza patrullan los 8.000 kilómetros de la frontera con Canadá, mientras la gran mayoría de los 10.300 oficiales restantes están apostados en la frontera México-Estados Unidos (US Customs and Border Protection, 2005a). Más aún, el número de agentes de la Patrulla Fronteriza ubicados en la frontera con Canadá ha disminuido durante los últimos 30 años, mientras el número de oficiales en la frontera con México ha aumentado de manera significativa (Transactional Records Access Clearinghouse, 2006). Adicionalmente, políticas oficiales de la Patrulla Fronteriza estipulan que los nuevos agentes deben cumplir dos años de servicio en la frontera con México antes de poder contar con la opción de transferirse a la frontera con Canadá, garantizando así que la frontera México-Estados Unidos continúe siendo el eje central de los esfuerzos de protección fronteriza por muchos años más. Esta fase de la militarización de la frontera puede ser entendida como una continuación de proyectos anteriores de militarización fronteriza pero también como una fase de hipermilitarización (Enloe, 2000; Eisenstein, 2007). Como parte de este proceso, los migrantes que proveen mano de obra barata a los Estados Unidos, que siempre han constituido la base de su economía capitalista, son ahora construidos discursivamente como amenazas para la nación, confundidos con “terroristas” racializados que presuntamente se dedican a actos de violencia política.

Para “proteger” a la nación de esta amenaza, la Ley de Cerca Segura (*Secure Fence Act*) del año 2006 estipula la construcción de un muro tanto

virtual como físico: el “muro virtual” incluye el uso de equipos de vigilancia de alta seguridad (i.e. lentes de visión nocturna, toma de imágenes térmica, sensores sísmicos y torres sensoriales móviles, ver Edwards, 2007), mientras que el muro físico implica la contratación de una gran cantidad de agentes de seguridad fronteriza y la erección de cercas de concreto y acero alrededor de áreas urbanas y rutas migratorias altamente transitadas, que van desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico³.

De manera interesante, residentes de ciudades y poblados del lado estadounidense han entrado en conflicto por estas nuevas regulaciones, lo cual indica que hay claras fisuras en lo que parece un discurso hegemónico sobre la seguridad fronteriza. Por un lado, algunas municipalidades locales y comunidades de vecinos apoyan los esfuerzos de la Patrulla Fronteriza estadounidense. Por ejemplo, la municipalidad de Yuma en Arizona está proponiendo la construcción de un foso que rodee a la ciudad con el fin de “no dejar pasar” a los migrantes y hacer “más segura” a la ciudad. Este llamado “canal de seguridad” será creado al liberar el agua

3 La Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos también ha extendido su autoridad más allá de las fronteras de los Estados Unidos. Por ejemplo, en 1997 se estableció la operación *Global Outreach*, cuyo propósito fue detener o dificultar el paso de migrantes indocumentados y traficantes de personas antes de que llegaran a las fronteras de los Estados Unidos (Coleman, 2007: 620). Como parte de este esfuerzo, el gobierno de los Estados Unidos estableció 40 oficinas permanentes de la agencia de inmigración (INS, ahora CBP) en el mundo, incluyendo oficinas en las ciudades de México, Panamá, Guatemala, San Salvador, Tegucigalpa, Lima y Quito (Greene, 2001). Estas oficinas permiten a los oficiales de inmigración de los Estados Unidos coordinar operaciones con el gobierno del país anfitrión y entrenar a agentes locales de inmigración. En este contexto, autoridades de inmigración no-estadounidenses están siendo entrenadas para “actuar de manera independiente como personas con el poder de aplicar las leyes migratorias de los Estados Unidos” (Coleman, 2007: 620). Desde el 9-11, el Congreso de los Estados Unidos ha expresado interés en extender el alcance del Departamento de Defensa de los Estados Unidos hacia América Central y del Sur. La atención puesta en garantizar la seguridad regional entre los países norteamericanos, en particular, ha influenciado los esfuerzos de proteger la frontera sur de México con Guatemala. El Plan Sur del presidente Vicente Fox (2000-2006) ha servido para militarizar la frontera México-Guatemala con un estilo que refleja las operaciones de protección fronteriza de los Estados Unidos, como la operación *Gatekeeper*. Aunque las relaciones entre México y Guatemala constituían un problema antes del 9-11, el aumento de la militarización de la frontera México-Guatemala junto a una mayor cooperación entre los gobiernos de México y Estados Unidos en relación a la “Guerra contra el terrorismo” (como lo demuestra la firma en 2002 del Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza México-Estados Unidos) debe ser entendida como un giro importante en las concepciones nacionales y regionales de la protección nacional.

de una represa río arriba del Río Colorado. Quienes apoyan esta iniciativa argumentan que el proyecto ayudará a bajar las tasas delincuenciales, particularmente los delitos de tráfico de drogas e inmigración ilegal, y mejorará los humedales. Como afirma el Sheriff del Condado de Yuma, quien apoya este proyecto: “[S]e ha convertido en tierra de nadie, un área donde los cuerpos son desechados, donde personas y drogas han sido traficadas a través de la frontera” (Gaynor, 2008: 1). Hasta ahora el proyecto ha recibido apoyo de la agencia federal de manejo de tierras (*Bureau of Land Management*), que es propietaria de la tierra; la oficina de reclamo de tierras (*Bureau of Reclamation*), que ha proporcionado una subvención para perforar pozos y bombear aguas subterráneas; la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, el Concejo Municipal de Yuma y residentes del área, incluyendo a la comunidad de indígenas Cocopah, quienes por mucho tiempo han cultivado la planicie aluvial del río. Tal vez, irónicamente, el proyecto también ha recibido el apoyo de ambientalistas locales del lado Mexicano de la frontera, pues como afirma Osvaldo Hinojosa, director de Pro-Natura, una organización ambientalista con sede en el noroeste de México: “En lugar de levantar muros y promover la división, podemos promover seguridad y amistad” (Gaynor, 2008: 2). Estas alianzas entre actores tan disímiles, como comunidades de indígenas norteamericanos radicados en Estados Unidos, agencias federales de los Estados Unidos y ambientalistas mexicanos, revelan las contradicciones inherentes a las luchas en favor o en contra de la protección fronteriza en un espacio desnacionalizado.

Por otra parte, más de cien propietarios al sur de Texas (un porcentaje importante de ellos de descendencia mexicana o que se identifican como hispanos o latinos/as) se han resistido a las ofertas del gobierno para acceder a sus tierras con el objeto de construir nuevos alambrados dado que no desean que se construyan cercas en ellas. Ello ha atrasado la meta del gobierno de los Estados Unidos de construir el muro, pues los vecinos que se ven más afectados continúan protestando su construcción. En este contexto, grupos ecologistas también se han opuesto a la construcción del muro sobre la base de que ello sólo “romperá corredores de vida salvaje fundamentales para los animales”. A pesar de la resistencia de los residentes y activistas ambientalistas, ninguno de estos grupos utiliza un lenguaje

je que cuestione el discurso anti-migratorio o desafíe la noción hegemónica imperante de protección fronteriza. Al contrario, buscan proteger lo que ven como propio –sus tierras o su fauna– ante la invocación del gobierno federal del dominio eminente de una ley que dividirá sus tierras. Algunos de ellos se oponen abiertamente a los derechos de los inmigrantes. Así, en este espacio desnacionalizado, los habitantes buscan llegar a resoluciones con el Estado-nación que reclama jurisdicción sobre sus tierras, a pesar de su alianza manifiesta con la misión de proteger la frontera. De esta manera, la seguridad hipernacional y la hipermilitarización de la frontera en el periodo post 9-11 han tenido una influencia negativa sobre una gran variedad de ciudadanos/as.

Militarización de la frontera y violencia contra las mujeres

Mientras la militarización de la frontera parece no haber tenido efecto alguno en la contención de la migración de indocumentados o ha logrado frenar las amenazas “terroristas”⁴, ha tenido efectos particularmente negativos sobre los y las migrantes, particularmente las mujeres. Entre 1995 y 2005, más de 3.000 migrantes han muerto tratando de entrar a los Estados Unidos desde México (Nevins, 2005). Un estudio realizado por el Instituto Binacional de Migración (*Binational Migration Institute*) (Rubio et al., 2006) llegó a la conclusión de que entre 1990 y 1999 el 13,6 por ciento de las muertes en el desierto de Arizona fue de mujeres,

4 El Instituto TRAC de la Universidad de Syracuse ha demostrado que la militarización fronteriza ha contribuido poco al entorpecimiento de las “amenazas terroristas”. De acuerdo a su “Immigration Enforcement: The Rhetoric, The Reality” (TRAC, 2007), entre 2004 y 2007 sólo 12 personas entre 814,073 individuos (.0015 por ciento) contra quienes el Departamento de Seguridad Nacional ha levantado cargos en las cortes de inmigración, han sido acusadas de terrorismo. Más aún, “para todas menos una de las personas acusadas bajo la etiqueta terrorista, la sección bajo la cual fueron acusados sugiere que todas estas personas inicialmente habían ingresado legalmente a los Estados Unidos –no eran individuos que habían tratado de deslizarse por la frontera”. Otros estudios muestran que el número de inmigrantes indocumentados se ha mantenido constante, antes y después de la militarización fronteriza, en aproximadamente 500.000 migrantes indocumentados nuevos que ingresan a los Estados Unidos cada año, ver Passel (2006); US General Accounting Office (2001); Cornelius (2001); Nagengast (1998); Andreas (2006); Politzer (2007).

mientras entre 2000 y 2005 esta cifra subió a 22,6 por ciento, un incremento estadísticamente significativo.

Las mujeres migrantes también han experimentado niveles crecientes de agresión sexual. Aunque se desconoce y es difícil de documentar el número exacto de agresiones sexuales que se cometen en la región fronteriza, se ha estimado que diariamente la Patrulla Fronteriza recibe reportes de tres a cuatro violaciones de migrantes indocumentadas perpetradas por coyotes, es decir, 1.460 violaciones al año (McLemore, 2006). Además de las violaciones en manos de coyotes, los oficiales de la Patrulla Fronteriza también han sido identificados como depredadores sexuales en la región fronteriza. Sylvanna Falcón (2001, 2007) ha argumentado que la militarización de la frontera ha creado las condiciones propicias para el ejercicio de la violencia contra las mujeres en esta zona. El aumento del peligro asociado al cruce de la frontera y la creciente criminalización de los y las migrantes indocumentados/as ha impreso mayor importancia a los esfuerzos por evadir la detección y aprehensión. Las mujeres migrantes indocumentadas son entonces vulnerables a la violación por parte de agentes de la Patrulla Fronteriza que prometen liberarlas si se muestran “sexualmente obedientes”. Recientemente, el ex agente Scott Anthony Sullivan fue condenado en abril de 2007 por violar los derechos civiles de una mujer indocumentada, a quien detuvo en un puesto de control en el año 2003, le confiscó su partida de nacimiento y luego violó repetidas veces en un hotel cercano (Roebuck, 2007).

De manera interesante pero no sorprendente, estos casos de violencia contra las mujeres patrocinada por el Estado generalmente permanecen invisibles en el discurso político de los Estados Unidos. Al contrario, el énfasis es puesto en la victimización de las mujeres en manos de coyotes. Particularmente, en años recientes, la violación por parte de coyotes de mujeres migrantes indocumentadas en la región fronteriza se ha convertido en un tema de interés para políticos y patrullas ciudadanas anti-inmigrantes, como el grupo *Minutemen*⁵. Informada por los reportes de este

5 El Cuerpo de Defensa Cívica *Minutemen* (MCDC, por sus siglas en inglés), más comúnmente conocido como los *Minutemen*, es un grupo paramilitar integrado por voluntarios que patrulla la frontera México-Estados Unidos, construye alambrados, toma nota de los números de placas de contratistas que emplean a trabajadores indocumentados y ayudan informalmente a la

grupo sobre la región fronteriza, la representante republicana del estado de Florida Virginia Brown-Waite propuso una enmienda a la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal⁶ del año 2005 por medio de la cual pedía al “Congreso condenar las violaciones perpetradas por traficantes en la frontera y exhortaba al gobierno mexicano a trabajar con la agencia de Protección Fronteriza y de Aduanas de los Estados para tomar acciones inmediatas para prevenir dichos delitos” (Seper, 2006). En meses recientes, una oleada de mensajes electrónicos ha llenado las páginas web de *Minutemen* y otros grupos anti-inmigración que se enfocan en los “árboles de violación”⁷ (Vanderboegh, 2007; Armstrong, 2007; “Rape Trees and Minutemen-Border Travesty”, 2007). El *Lone Star Diary*, una página web anti-inmigración describe a los “árboles de violación” de la siguiente manera: “Después de que los coyotes logran que las mujeres crucen la frontera, una vez seguros en tierra estadounidense, violan colectivamente a las mujeres para demostrarles que tienen un control total sobre ellas. Luego cuelgan su ropa interior en árboles como un símbolo de su conquista” (Vanderboegh, 2007).

Las patrullas ciudadanas y diversos políticos utilizan las agresiones sexuales que sufren mujeres migrantes indocumentadas en manos de coyotes como un fuerte argumento para el incremento de la militarización de la frontera. Si bien es claro que estas agresiones sexuales constituyen un serio problema, planteamos que el discurso de las violaciones en la frontera se preocupa menos por la protección de las mujeres migrantes sin documentos y más por la re-nacionalización de la identidad estadounidense en base a claros referentes racializados y de género. Argumentamos que el discurso dominante sobre las violaciones en la frontera refleja la manera en que los cuerpos de las mujeres se convierten física y simbólicamente en campos de batalla sobre los cuales se libran luchas por la soberanía e identidad nacional. En este sentido, la reafirmación de la identi-

Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos a acorralar a migrantes indocumentados. Su fundador y líder Chris Simcox, ha adquirido un estatus de ícono entre simpatizantes anti-inmigración de los Estados Unidos. Es importante señalar que a pesar de que *Minutemen* ha recibido mucha atención en la prensa, este grupo sólo es uno de los 250 grupos de patrullas ciudadanas que existen en los Estados Unidos (Larsen, 2007).

6 En inglés: *Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act*.

7 En inglés: *Rape Trees*.

dad nacional estadounidense (en esta forma hegemónica) va de la mano del mantenimiento de la región fronteriza como un espacio desnacionalizado, con consecuencias específicas para los derechos de mujeres migrantes y pobres.

A pesar de que se han documentado numerosos casos de mujeres migrantes indocumentadas que han sufrido agresiones sexuales en manos de oficiales de la Patrulla Fronteriza (Falcón, 2007; Roebuck, 2007), el discurso dominante sobre las violaciones en la frontera, con su enfoque limitado en los coyotes, no logra reconocer el rol de estos agentes como depredadores sexuales en la región fronteriza. Esta omisión permite la movida discursiva por medio de la cual la violencia sexual es construida como un fenómeno únicamente mexicano/extranjero y los Estados Unidos son construidos como la tierra de la seguridad femenina.

Un *blog* anti-inmigración y a favor de la militarización de la frontera llamado *An American Endeavor* (Un esfuerzo estadounidense) afirma lo siguiente sobre las violaciones en la frontera:

“Es hora de entender que las “fronteras abiertas” significan que están abiertas a todo tipo de mal, incluyendo las violaciones colectivas y el tráfico de personas. Para cualquier ciudadano americano decente y respetuoso de la ley, ver un árbol de violación significa mirar la cara del enemigo de la civilización. El ver la tierra manchada de sangre bajo estos árboles es contemplar las caras de sus víctimas (“Rape Trees and Minutemen-A Border Travesty”, 2007).

De manera similar el *Lone Star Diary* (Vanderboegh, 2007) afirma:

“En la era de los tratados de libre comercio y el uso de eufemismos políticamente correctos para referirse a los “extranjeros ilegales” [los árboles de violación] representan una nueva exportación mexicana hacia los Estados Unidos”.

Desert Visions (2008), un sitio web dedicado a documentar “el impacto de la inmigración ilegal (extranjera)” muestra la foto de un árbol de violación con la siguiente leyenda:

“Mujeres y niños son VIOLADOS en el desierto... Nosotros no permitimos la violación en los Estados Unidos, ¿o si lo hacemos?”.

Así, el discurso dominante sobre las violaciones en la frontera construye a las agresiones sexuales como importaciones extranjeras, anti-estadounidense y como algo que no existe dentro de los límites de los Estados Unidos a menos que logre atravesar la porosa frontera del sur. Al construir a las violaciones fronterizas como exclusivamente extranjeras, se invisibiliza la manera en que desde la colonia la violencia sexual ha sido una parte integral de la construcción de la nación norteamericana y la persistencia de la violencia contra las mujeres perpetrada por ciudadanos estadounidenses (Smith, 2005). Los Estados Unidos entonces son construidos como la tierra de la libertad y seguridad femenina.

La militarización de la frontera se convierte así en la solución lógica para mantener la integridad sexual de la nación estadounidense. Al identificar la militarización de la frontera como la solución para la violencia sexual en la región fronteriza, el discurso dominante sobre las violaciones en la frontera invisibiliza la relación entre la militarización y la violencia contra las mujeres. Académicas feministas como Cynthia Enloe (2000) han demostrado repetidas veces que el incremento de la militarización conlleva crecientes niveles de violencia contra las mujeres. Ello también es cierto en la zona fronteriza. Las operaciones de protección fronteriza de los Estados Unidos han hecho que sea cada vez más necesario para las mujeres depender de coyotes para poder navegar los peligros de la zona limítrofe, mientras la creciente criminalización de migrantes indocumentados ha hecho que el evitar la detención sea cada vez más importante. Como consecuencia, el poder que tienen coyotes y agentes de la Patrulla Fronteriza sobre las mujeres migrantes indocumentadas en la región fronteriza ha hecho que la violencia sexual sea cada vez más común. Según Sylvanna Falcón, “Muchas mujeres reportan que el ser violadas fue el precio que se les exigió para poder cruzar la frontera sin ser detenidas o deportadas, o para poder recibir los documentos que les fueron confiscados” (2001: 34). Esta realidad se ilustra aún más por el hecho de que muchas mujeres indocumentadas reportan haber tomado pastillas anti-conceptivas con anticipación al cruce de la frontera, pues para muchas las

agresiones sexuales se han convertido en parte esperada de la travesía hacia al norte (Falcón, 2007). El discurso dominante sobre las violaciones en la frontera con su lógica linear identifica a la violencia mexicana/extranjera como la razón que justifica la militarización fronteriza en lugar de ver estas políticas como un componente integral de la violencia fronteriza; la violencia extranjera (no doméstica) es definida como la razón por la cual es necesaria la militarización de la frontera y no como una consecuencia directa de los esfuerzos de militarización.

Tanto políticos como integrantes de las patrullas ciudadanas afirman estar motivados por la necesidad de “proteger” a las mujeres migrantes, pero debemos cuestionar por qué estas preocupaciones no se transfieren a las políticas gubernamentales. A pesar de que la enmienda a la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal del año 2005, propuesta por la representante Brown-Waite, pide al gobierno de los Estados Unidos condenar las violaciones en la frontera, este simplemente es un acto simbólico que “regaña” al gobierno mexicano mientras no requiere acciones directas por parte del gobierno de los Estados Unidos o la Patrulla Fronteriza para combatir la violencia contra las mujeres en la región fronteriza. A pesar de que la ley del año 2005 exige a la Patrulla Fronteriza la recolección de información sobre el número de migrantes indocumentados que requieren de cuidados médicos cuando son detenidos, no se pide a la patrulla documentar las agresiones sexuales. De manera similar, la ley aumenta los castigos para los traficantes que exponen a los y las migrantes a un riesgo significativo de muerte o a lesiones corporales. No obstante, la lesión corporal no incluye la agresión sexual o la violación. Es claro, entonces, que el discurso sobre violaciones en las fronteras contribuye poco a la efectiva prevención de las agresiones sexuales y violaciones que sufren las mujeres migrantes. Lo que sí permite es la re-inscripción de la nación estadounidense como una tierra de castidad y seguridad femenina de cara al barbarismo extranjero (en este caso mexicano), mientras que al mismo tiempo invisibiliza el papel del Estado como facilitador y perpetrador de la violencia contra las mujeres. Las mujeres migrantes que son agredidas sexualmente se convierten en símbolos físicos de la materialización del peligro extranjero y la justificación de la militarización fronteriza. Mientras permanezca invisible el terror de Es-

tado infringido sobre las mujeres migrantes en el espacio desnacionalizado de la región fronteriza, sus derechos les serán conculcados.

Desarrollo global en un espacio desnacionalizado: la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez

La violencia contra las mujeres también se sufre al norte de México, un espacio considerado como parte de la nueva economía global “sin fronteras” y marcado por la desnacionalización de los derechos de las mujeres. Desde el establecimiento del Programa de Industrialización Fronteriza (PIF) en 1965, Ciudad Juárez (en Chihuahua, México) se caracteriza cada vez más por los flujos transnacionales de capital, mano de obra y recursos. Durante este tiempo, corporaciones extranjeras (principalmente de los Estados Unidos) atraídas por incentivos fiscales, apoyos gubernamentales, fácil acceso al mercado estadounidense y mano de obra relativamente barata, comenzaron a establecer maquiladoras en Ciudad Juárez y otras ciudades fronterizas (Delgado-Wise y Covarrubias, 2007; Coronado y Staudt, 2005). A pesar de que el gobierno mexicano estableció el PIF con el objetivo de proporcionar empleo a los hombres mexicanos que regresaban de los Estados Unidos después de la culminación del programa Bracero, los gerentes corporativos de las maquilas tendrían una noción distinta sobre quién sería el trabajador/a “ideal” para sus fábricas. Ideologías de género, extranjeras y locales, sirvieron para definir a las mujeres como “naturalmente” idóneas para el monótono trabajo fabril (Ong, 1987; Wright, 2006b); sus manos delgadas, atención al detalle y docilidad las convirtieron en las trabajadoras “ideales” a los ojos de los gerentes de las maquilas (Salzinger, 1997).

Así, el éxito de la industria maquilera pasó a depender de la movilidad de las mujeres. Cada año, entre 40.000 y 60.000 mujeres migran a las ciudades del norte que se industrializan rápidamente, desde zonas rurales y el sur de México, y desde el ámbito privado de la casa al espacio público de la fábrica (Livingston, 2004: 61). Con la adopción de NAFTA en 1994 y la expansión de las zonas de producción para la exportación más allá de la región fronteriza, el Estado mexicano y las corporaciones extran-

teras continúan utilizando los cuerpos de mujeres jóvenes como una estrategia de desarrollo económico y generación de ganancias. Desde 1994, NAFTA ha ayudado a generar 1.2 millones de empleos nuevos en México, y más de un cuarto de esos empleos se localizan en Ciudad Juárez (Livingston, 2004: 60). Por lo tanto, hay una continua demanda de cuerpos femeninos y mano de obra de mujeres en Juárez. A pesar de que el Estado y las corporaciones dependen de la mano de obra de las mujeres, su creciente rol en la economía nacional y global no ha traído consigo un incremento en su protección. Al contrario, a medida que las mujeres trascienden la división público/ privado, sus cuerpos se han convertido en campos de batalla sobre los cuales se libran luchas contradictorias y conflictivas por el desarrollo neoliberal, la modernidad y la tradición.

Desde inicios de la década de 1990 más de 700 mujeres jóvenes han desaparecido y/o han sido asesinadas en Ciudad Juárez. Mientras el número de homicidios y desapariciones varía en los distintos estudios, uno de ellos reporta que para el año 2002 se contaban 282 víctimas de femicidio y 450 mujeres desaparecidas (Fregoso, 2006: 130)⁸. Las mujeres desaparecidas comparten muchas características –son jóvenes, muchas veces de piel oscura y pobres– y sus asesinatos exhiben un patrón similar –tortura, desmembramiento y abandono en el desierto (Fregoso, 2006)⁹. Muchas de estas mujeres trabajaban en las maquilas y frecuentemente sus desapariciones coincidieron con sus viajes desde o hacia el trabajo. A pesar de que estas mujeres están cumpliendo su rol como ciudadanas económicas y su labor está alimentando la economía mexicana y global, sus asesinatos no han tenido una respuesta significativa por parte del Estado. Por el contrario, el Estado ha utilizado diversas estrategias discursivas para de-sechar las desapariciones y muertes de estas mujeres.

Notablemente, la presencia de las mujeres en el espacio público ha sido utilizada para asociarlas a otras “mujeres públicas” (Wright, 2006a,

8 A manera de contraste, entre 1985 y 1992 se reportaron 37 asesinatos de mujeres (Fregoso, 2006: 130).

9 Es importante señalar que los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez constituyen sólo las formas más extremas de violencia de género en la ciudad. Según Jessica Livingston (2004: 59), en los primeros nueve meses de 1998, “las mujeres en Juárez denunciaron 800 casos de violaciones y más de 9.000 de violencia, que incluyen violaciones, secuestros y violencia doméstica”.

2006b) –prostitutas– y para justificar la pasividad del Estado frente a sus desapariciones. El discurso más común es aquel que apela a “la doble vida”, que se refiere a que las mujeres trabajan en las maquilas de día y como prostitutas casuales de noche (Wright, 2004:377). Este discurso se basa en ideas más generales sobre lo “inapropiado” de las mujeres que ocupan espacios públicos –si una mujer o chica había salido a bailar o a beber en la noche o incluso si sólo estaba caminando desde o hacia su trabajo en la maquila se considera que de alguna manera fue responsable por lo que le ocurrió. Las “buenas chicas” se quedan en su casa, las “chicas malas” se aventuran en el espacio público y lo que les sucede no es culpa de nadie sino de ellas mismas. Este discurso permite a la policía desviar la atención de su pasividad. Como argumenta Melissa Wright:

“Al normalizar las desapariciones como resultados esperados de la conducta de “chicas malas”, los eventos de este tipo que se acumulan de un mes a otro no son considerados como indicadores de un problema en las prácticas de la policía sino simplemente como muestra de un influjo de “chicas malas”. Siguiendo esta lógica, entonces, así sigan desapareciendo más chicas malas no se considerará un tema de preocupación pues una desaparición más es considerada normal en una ciudad llena de mujeres que tienen una doble vida” (2004: 377).

Las desapariciones y muertes de las mujeres son entonces entendidas como el resultado lógico de su salida de “los espacios legítimos de la supervisión patriarcal” (Schmidt Camacho, 2005: 265).

Es de esta manera que el espacio desnacionalizado facilita la violencia contra las mujeres. Son espacios desnacionalizados, los cuerpos de las mujeres se convierten en campos de batalla sobre los cuales se lucha por el desarrollo económico, la generación de ganancias capitalistas y el dominio heteropatriarcal. A pesar de que el trabajo de las mujeres es una parte integral de los procesos de desarrollo y modernización nacionales y globales, el capitalismo trasnacional depende de que sus cuerpos sigan siendo desechables.

Conclusión: afianzando los derechos de las mujeres

Los tres ejemplos presentados arriba: militarización de la frontera, violencia sexual contra mujeres migrantes en los Estados Unidos y violencia contra las mujeres que trabajan en el sector maquilero de México, todos ilustran la manera en que las mujeres migrantes y pobres enfrentan una mayor inseguridad, en lugar de seguridad, en el espacio desnacionalizado de la frontera entre México y Estados Unidos. La paradójica afirmación de una “economía sin fronteras” junto a una “frontera atrincherada” ilustra la compleja realidad política y económica dentro de la cual los y las residentes de zonas limítrofes deben negociar su subsistencia económica y acceso a derechos ciudadanos.

Desde hace ya algún tiempo, académicas feministas han venido señalando que la violencia contra las mujeres aumenta en contextos de militarización (Enloe, 2000). Este claramente es el caso de la frontera México-Estados Unidos, donde mujeres pobres y migrantes han tenido que enfrentar formas de terror patrocinadas por el Estado (i.e. violaciones perpetradas por agentes de la Patrulla Fronteriza; victimización como “mujeres públicas” que “merecen” desaparecer, en el caso de los feminicidios al norte de México y una falta general de reacción por parte de ambos gobiernos ante los casos reportados de violencia contra las mujeres) así como formas de violencia informales y no-estatales (i.e. violaciones perpetradas por coyotes, agresiones anti-inmigración y demonización como mujeres que buscan tenderle “trampas” al sistema de bienestar social de los Estados Unidos; demonización como “putas” y/o canales de entrada del capitalismo corrupto, en el caso de México). Debemos preguntarnos, entonces, ¿cómo podemos resolver el tema de la seguridad desde una perspectiva de género? ¿hasta qué punto los gestos de “seguridad nacional” realmente fortalecen los derechos de las mujeres? y ¿hasta qué punto generan más bien inseguridad para ellas? ¿cómo pueden las feministas definir de una manera más apropiada la “seguridad” de modo que incluya los derechos económicos y políticos de las mujeres? Y dado que el mundo en el que vivimos es crecientemente trasnacional y socialmente estratificado, ¿cómo podemos abordar los derechos de las mujeres en contextos donde las jurisdicciones nacionales no están claramente definidas y donde los

estados no se responsabilizan por incitar ataques racializados y clasistas de violencia contra mujeres y hombres?

En los ejemplos que presentamos en este artículo, los cuerpos de las mujeres constituyen campos de batalla en la continua impugnación de territorios fronterizos, espacios desnacionalizados en los cuales las mujeres migrantes y pobres siguen teniendo poco acceso a sus derechos humanos y ciudadanos a pesar de la retórica que afirma lo contrario. Presentamos estas problemáticas con un objetivo doble: para llamar la atención sobre la violencia estatal en el contexto de integración regional de Norteamérica, una comunidad imaginada que ha sido construida recientemente a través del lente del libre comercio (Duina, 2006); y, con la meta general de contribuir al debate actual sobre la necesidad de avanzar en los análisis transnacionales mientras construimos agendas feministas de investigación/conocimiento, política pública y activismo.

Como hemos argumentado en este artículo, los cuerpos de las mujeres se han convertido en campos de batalla en el contexto de luchas nacionales y globales por el desarrollo, la modernidad y la ciudadanía. Este estudio, aunque es particular al contexto norteamericano, tiene repercusiones sobre la manera en que se comprende a las zonas fronterizas en otras regiones del continente, particularmente en relación a problemas de soberanía, “al rol de las mujeres en el desarrollo” y la manera en que son entendidos e incorporados a las políticas nacionales e internacionales de desarrollo y seguridad. En vista de estos encuentros paradójicos con estados-nacionales en espacios desnacionalizados, analistas feministas deben aprender a criticar y responder a las instituciones estatales y globales en contextos de hegemonías regionales y globales. Estudiosas de los feminismos transnacionales muchas veces han anunciado la necesidad de “trascender las fronteras”, sin embargo, como señala Chandra Talpade Mohanty, “feminisms without borders is not the same as borders-less feminisms” (Mohanty, 2003: 2). Con ello en mente, argumentamos en favor de mantener el diálogo con el Estado, lo cual involucra de manera crucial una crítica a cómo los estados en sí mismos producen inseguridad, en la medida que nos movemos hacia una regionalización del lente a través de la cual analizamos las relaciones de género y la vida de las mujeres en un mundo cada vez más conectado y aún así estratificado.

Bibliografía

- Andreas, Peter (2006). Politics on the Edge: Managing the U.S.-Mexico Border. *Current History* (688) 105 (febrero): 64-68.
- Anzaldúa, Gloria (1987). *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- Armstrong, Gary (2007). “Minutemen Save Lives”. Documento electrónico disponible en: http://minutemenhq.com/hq/borderops_16.php, visitado el 18 de febrero de 2008.
- Bøas, Morton, Marianne Marchand y Timothy M. Shaw (1999). The Weave-World: Regionalisms in the South in the New Millennium. *Third World Quarterly*, 20 (5): 1061-1070.
- Coleman, Mathew (2007). A Geopolitics of Engagement: Neoliberalism, the War on Terrorism, and the Reconfiguration of US Immigration Enforcement. *Geopolitics*, (12): 607-634.
- Cornelius, Wayne A. (2001). Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of US Immigration Control. *Population and Development Review*, 27 (4): 661-685.
- Coronado, Irasema and Staudt, Kathleen (2005). “Resistance and *Compromiso* at the Global Frontlines: Gender Wars at the U.S.-Mexico Border”. En *Critical Theories, World Politics and the Anti-Globalisation Movement*, co-editors Catherine Eschle and Bice Maiguashca, 139-153. London: Routledge.
- Delgado-Wise, Raúl y Humberto Márquez Covarrubias (2007). The Reshaping of Mexican Labor Exports under NAFTA: Paradoxes and Challenges. *International Migration Review*, 41 (3): 656-679.
- Desert Visions (2008). Documento electrónico disponible en <http://www.desertvisions.us/>, visitado el 23 de febrero de 2008.
- Duina, Francesco (2006). *The Social Construction of Free Trade: The European Union, NAFTA, and Mercosur*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Dunn, Timothy (2001). *The Militarization of the US-Mexico Border, 1978-1992: Low-Intensity Conflict Doctrine Comes Home*. Austin: CMAS Books, University of Texas at Austin.

- Edwards, John (2007). "Building a Virtual Wall to Protect Our Borders. Documento electrónico disponible en <http://electronicdesign.com/Articles/Index.cfm?AD=1&ArticleID=16032>, visitado el 18 de febrero de 2008.
- Eisenstein, Zillah (2007). *Sexual Decoys: Gender, Race, and War in Imperial Democracy*. Nueva York: Zed Books.
- Enloe, Cynthia (2000). *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women's Lives*. Berkeley: University of California Press.
- Falcón, Sylvanna (2001). Rape as a Weapon of War: Advancing Human Rights for Women at the US-Mexico Border. *Social Justice*, 28 (2): 31-50.
- _____ (2007). 'National Security' and the Violation of Women: Militarized Border Rapes at the US-Mexico Border. *Color of Violence: The Incite Anthology*, 119-129. Boston: South End Press.
- Fregoso, Rosa Linda (2006). The Complexities of 'Femicide' on the Border. *Color of Violence: The Incite Anthology*, 130-134. Boston: South End Press.
- Gaynor, Tim (2008). "Arizona City Seeks Moat to Secure Mexico Border", Reuters News Service. Documento electrónico disponible en <http://abcnews.go.com/US/WireStory?id=4441060&page=3>. Publicado el 13 de marzo de 2008, visitado el 15 de marzo de 2008.
- Greene, Joseph (2001). "U.S. and Multinational Coalition Disrupts Migrant Smuggling Operations", *Global Issues*, agosto. Documento electrónico disponible en <http://usinfo.state.gov/journals/itgic/0801/ijge/gj04.htm>, visitado el 10 de marzo de 2008.
- H.R. 4437 [109th] Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act of 2005, Congressional Research Service Summary" (2008). Documento electrónico disponible en <http://govtrack.us/congress/bill.xpd?bill=h109-4437&tab=summary&page=command>, visitado el 25 de enero de 2008.
- H.R. 6061 [109th] "Secure Fence Act of 2006," Resumen de la Ley Pública (Public Law Summary) del 26/10/06. Documento electrónico disponible en <http://thomas.loc.gov/cgi-in/bdquery/z?d109:HR06061:@@@D&summ2=m&>, visitado el 8 de mayo de 2008.

- Larsen, Solana (2007). The Anti-Immigration Movement: From Shovels to Suits. *NACLA Report on the Americas* 40 (3 mayo/junio): 14-18.
- Lindsley, Syd (2002). "The Gendered Assault on Immigrants". En *Policing the National Body: Sex, Race, and Criminalization*, ed. Jael Silliman y Anannya Bhattacharjee, 175-196. Boston: South End Press.
- Livingston, Jessica (2004). Murder in Juárez: Gender, Sexual Violence, and the Global Assembly Line. *Frontiers*, 25 (1): 59-76.
- Lynch, Sarah (2006). "Hispanics Help Pass Laws Against Illegals", *East Valley Tribune* (Phoenix, Arizona), 30 de noviembre. Documento electrónico disponible en <http://www.eastvalleytribune.com/story/79818>, visitado el 14 de marzo de 2008.
- McLemore, David (2006). "Recent Attacks Suggest Pattern in Crimes Against Migrants". *The Dallas Morning News*, 5 de junio. Documento electrónico disponible en http://www.taasa.org/latest_news/article06212006.php, visitado el 25 de enero de 2008.
- Mohanty, Chandra Talpade (2003). *Feminism without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. New Durham, NC: Duke University Press.
- Nagengast, Carol (1998). Militarizing the Border Patrol. *NACLA Report on the Americas* 32 (3): 37-43.
- Nevins, Joseph (2002). *Operation Gatekeeper: The Rise of the "Illegal Alien" and the Re-Making of the US-Mexico Boundary*. Nueva York: Routledge.
- _____ (2005). Beyond the Season of Death on the U.S.-Mexico Border. *Christian Science Monitor*, 97 (178): 9-10.
- Ong, Aihwa (1987). *Spirits of Resistance and Capitalist Discipline: Factory Women in Malaysia*. Albany, NY: State University of New York Press.
- Passel, Jeffery (2006). "The Size and Characteristics of the Unauthorized Migrant Population in the U.S." Washington, DC: Pew Hispanic Center. Documento electrónico disponible en pewhispanic.org/files/reports/61.pdf, visitado el 15 de marzo de 2008.
- Politzer, Malia (2007). It's Our Job to Stop that Dream. *Reason*, 38 (11): 30-39.

- Rape Trees and Minutemen—Border Travesty (2007). Documento electrónico disponible en <http://americanendeavor.blogspot.com/2007/10/rape-trees-and-minutemen-travesty.html>, visitado el 18 de febrero de 2008.
- Roebuck, Jeremy (2007). “On-Duty Border Patrol Agent Accused of Raping Illegal Immigrant”, *The Monitor (McAllen, Texas)*, 29 de octubre, sección de noticias. Documento electrónico disponible en http://www.themonitor.com/news/agent_6245__article.html/patrol_police.html, visitado el 15 de marzo de 2008.
- Rubio-Goldsmith., Raquel, M, Melissa McCormick, Daniel Martínez e Inez Magdalena Duarte (2006). *The ‘Funnel Effect’ & Recovered Bodies of Unauthorized Migrants Processed by the Pima County Office of the Medical Examiner, 1990-2005*. Tucson: Binational Migration Institute, University of Arizona.
- Runyan, Anne., Marianne Marchand, Socorro Tabuenca, Amy Lind, Sally Stevens, Katherine Side y Pat McDermott (2008). “Transnational Feminist (Im)mobilities: Identities, Citizenships, Human Rights”. Propuesta de libro, no publicado.
- Salzinger, Leslie (1997). From High Heels to Swathed Bodies: Gendered Meanings Under Production in Mexico. *Feminist Studies*, 23 (3): 549-575.
- Sassen, Saskia (1998). *Globalization and Its Discontents*. Nueva York: New Press.
- _____ (2000). The Global City: Strategic Site/New Frontier. *American Studies*, 41 (2/3): 79-96.
- _____ (2002). “Countergeographies of Globalization: Feminization of Survival”. En *Feminist Post-Development Thought*, ed. Kriemild Saunders, 89-104. Londres: Zed Books.
- Schmidt Camacho, Alicia (2005). Ciudadana X: Gender Violence and the Denationalization of Women’s Rights in Ciudad Juárez, Mexico. *The New Centennial Review*, 5 (1): 255-292.
- Seper, Jerry (2006). “Condemnation of Border Rapes Pushed; Senate to take up immigration”. *The Washington Times*. Nation section: A12.
- Sharma, Nandita (2006). “White Nationalism, Illegality and Imperialism: Border Controls as Ideology”. En *(En)Gendering the War on*

- Terror: War Stories and Camouflaged Politics*, ed. Krista Hunt y Kim Rygiel, 121-144. Burlington, VT: Ashgate.
- Smith, Andrea (2005). *Conquest: Sexual Violence and the American Indian Genocide*. Boston: South End Press.
- Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC) (2006). “Border Patrol Expands but Growth Rate after 9/11 Much Less than Before: Division between North/South border little changed.” Syracuse: TRAC Institute. Documento electrónico disponible en <http://trac.syr.edu/immigration/reports/143/>, visitado el 12 de noviembre de 2007.
- _____ (2007). “Immigration Enforcement: The Rhetoric, The Reality”, Syracuse:TRAC Institute. Documento electrónico disponible en <http://trac.syr.edu/immigration/reports/178/>, visitado el 12 de noviembre de 2007.
- U.S. Customs and Border Protection (2005a) *CBP: Securing America’s Borders*. Washington, DC: US Customs and Border Protection.
- _____ (2005b). *Protecting America: US Customs and Border Protection 2005-2010 Strategic Plan*. Washington, DC: US Customs and Border Protection.
- _____ (2008). “Budget Request for CBP Totals Just Under \$11 Billion”, 5 de febrero. Documento electrónico disponible en http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/fact_sheets/bdget_11bil_factsheet.xml, visitado el 18 de febrero de 2008.
- U.S. Department of Homeland Security (2002). *Homeland Security Act of 2002*. Washington, DC: United States Department of Homeland Security. Documento electrónico disponible en http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr_5005_enr.pdf, visitado el 13 de marzo de 2008.
- U.S. General Accounting Office (2001). “INS’s southwest border strategy: Resource and impact issues remain after seven years”. Report to Congressional Committees, GAO-01-842. Washington, DC: GAO, 2 de agosto.
- Vanderboegh, Mike (2007). “The Botany of Illegal Immigration [Rape Trees]”. Documento electrónico disponible en <http://www.lonestar-diary.com/?p=1766>, ingresado el 18 de abril, visitado el 18 de febrero de 2008.

- Wright, Melissa (2001). A Manifesto Against Femicide. *Antipode* 33 (3): 550-566.
- _____ (2004). From Protests to Politics: Sex Work, Women's Worth, and Ciudad Juarez Modernity. *Annals of the Association of American Geographers*, 94 (2): 369-386.
- _____ (2006a). Public Women, Profit, and Femicide in Northern Mexico. *South Atlantic Quarterly* 105 (4): 681-698.
- _____ (2006b). *Disposable Women and Other Myths of Global Capitalism*. Nueva York: Routledge.